

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL

para casos
de violencia de género
en el medio rural
de Castilla y León

LEÓN



EDITA: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

DISEÑO: Quadro 4

IMPRIME: Angelma, s.a.

DEPÓSITO LEGAL: VA-1.096/2009



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
I.-LA VIOLENCIA DE GÉNERO	4
II.-QUÉ PUEDE HACER LA VÍCTIMA	6
III.-MEDIDAS QUE DEBE ADOPTAR SI DECIDE MARCHARSE DE CASA	7
IV.-ITINERARIO BÁSICO DE PROTECCIÓN	9
V.-RECURSOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	14



PRESENTACIÓN

La violencia de género es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que ha conducido a la discriminación de las mujeres por parte de los hombres y a impedir su pleno desarrollo. Es un atentado a la dignidad de la mujer y a los derechos fundamentales.

Tiene su origen en pautas culturales que perpetúan la condición inferior que se asigna a las mujeres en la familia, en el lugar de trabajo, en la comunidad y en la sociedad.

La Junta de Castilla y León considera necesario establecer cauces de cooperación mutua entre las distintas entidades implicadas que operan en los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, con el fin de conseguir mayor eficacia en la atención a las víctimas de violencia de género, así como en la prevención para su erradicación.

Lo que se pretende es desarrollar una acción que permita un tratamiento integral de los servicios implicados en la atención a las situaciones de violencia de género, para evitar duplicidad de acciones y realizar una cooperación más efectiva.

Estos objetivos son recogidos en el II Plan contra la violencia de género en Castilla y León, que incluye un Área específica sobre la coordinación institucional con 12 medidas, una de ellas la de elaborar protocolos de coordinación interadministrativa de actuación para Castilla y León.

El texto que se presenta se ha realizado en el marco de la Comisión de Coordinación en materia de violencia de género de la Federación Regional de Municipios y Provincias, en la que participa la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

La proximidad de los entes locales a la ciudadanía motiva la necesidad de contar con instrumentos eficaces para dar respuesta a los problemas de la sociedad, teniendo en cuenta las particularidades de cada entorno, como es el medio rural.

Los pequeños municipios de Castilla y León cuentan con menos medios personales y materiales para dar respuesta a las necesidades de los habitantes del medio rural, por lo que se ha considerado adecuado ofrecer una herramienta donde se contemplan las pautas básicas de actuación para prevenir la violencia de género y para actuar cuando se encuentren ante esas situaciones.

Para atender esa necesidad y unificar la intervención ante supuestos de violencia de género, se ha elaborado este protocolo que pretende ser un instrumento eficaz para los profesionales implicados, que garantice a las mujeres la atención de todas sus necesidades inmediatas. Además, por su carácter general y básico, puede ser utilizado como instrumento orientador para cualquier persona interesada en la materia.



I.- LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Para que cualquier persona pueda identificar si una mujer se encuentra ante una situación de violencia de género, tiene que reconocer cuándo un comportamiento es inadecuado, abusivo o poco respetuoso de su pareja, y para ello se proporcionan las siguientes pistas:

- Con frecuencia ignora o ridiculiza sus sentimientos.
- Continuamente le critica, le insulta y grita.
- Se ríe de ella o de sus valores.
- Controla el dinero y lo gasta a su antojo.
- No le permite trabajar.
- No acepta que la mujer reciba formación.
- Le responsabiliza totalmente del hogar.
- No quiere trabajar y obliga a la mujer a cargar con el peso económico del hogar.
- Le amenaza con abandonarla o con hacerle daño a ella, a sus hijos e hijas o a su familia.
- No le permite tener amistades.
- Se niega a salir con ella.
- No le deja salir de casa.
- No respeta su opinión intentando imponer la suya.
- Le hace promesas de cambio que nunca llega a cumplir.
- La maltrata físicamente: la empuja, la pega.

Si estos comportamientos son habituales y constantes, se está ante un maltratador.

Nada justifica la violencia. La conducta violenta sólo es responsabilidad de quien la ejerce.

Mantener una relación en la que ocurren situaciones de malos tratos va contra la dignidad, acaba degradándole como persona o puede provocarle daños psíquicos y físicos, en ocasiones irreparables.

Mujer Víctima de Violencia de Género

La mujer que sufre violencia no tiene un perfil homogéneo que permita su identificación; no obstante sí podemos indicar, con independencia de su condición económica y social, nivel de formación, etc, unos rasgos de su carácter y actitudes en su comportamiento que la caracteriza:



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León

- Baja autoestima, que las hace sentirse incapaces de salir de su situación, de emprender una nueva vida.
- Presentan dificultades para relacionarse, se aíslan del entorno, no se integran en las actividades del medio en el que se desenvuelven.
- Tienen comportamiento de sumisión y dependencia del agresor.
- Asumen pautas de educación machista.
- Se sienten responsables de lo que les pasa.
- Tienen trastornos de sueño, de alimentación, de sentimientos.
- Sufren dolores de cabeza, espalda, etc.
- Se sienten deprimidas, desorientadas y tristes.
- Realizan constantes visitas al médico de familia.
- Se sienten inseguras, con temores y angustias.

El Agresor

Al igual que la mujer víctima, el agresor no tiene ningún rasgo específico que lo identifique, pero independientemente de la condición económica, social y cultural, sí tiene unas características y comportamientos que permiten reconocerlo:

- Fuera del hogar suele ser agradable, atento, respetuoso.
- No se responsabiliza de sus actos violentos.
- Tiene un comportamiento diferente en el ámbito público que en el privado.
- Busca justificaciones en el comportamiento de la mujer, en el abuso de alcohol, drogas, en su situación laboral, económica.
- Siente que su autoridad está amenazada en el seno de la familia.
- Impone un aislamiento físico y psicológico a la mujer y a sus hijos e hijas.
- Es celoso obsesivo y sin motivos, posesivo.
- Controla la vida de su pareja.
- Con frecuencia tiene antecedentes familiares de violencia.
- Puede tener rasgos de carácter dependiente, inseguro.
- Presentan carencias de habilidades de comunicación, de expresión, de pensamientos y emociones.



II.- ¿QUÉ PUEDE HACER LA VÍCTIMA?

¡Romper el silencio y denunciar esa situación!

VENTAJAS QUE PUEDE TENER ROMPER CON ESA SITUACIÓN DE VIOLENCIA

- Terminar con los abusos y humillaciones a que está sometida.
- Acabar con sus miedos y vivir tranquila.
- Recuperar su salud física y mental, y su autoestima.
- Volver a tener confianza y seguridad en sí misma.
- Aprender a ser libre, independiente y responsable.
- Volver a ver a sus familiares y amigos/as, tener nuevas posibilidades de hacer amistades.
- Recuperar la autoridad de sus hijos/as.
- Que sus hijos/as dejen de vivir en un ambiente de violencia, evitando graves repercusiones. Si ha habido síntomas asociados por la situación familiar vivida, será ahora posible iniciar el tratamiento correspondiente.
- Iniciar una nueva vida, vivir y disfrutar sin tener que pedir permiso, ni sentir miedo o culpa.
- Reconstruir la esperanza de un proyecto de vida mejor.
- Conocer gente nueva y salir del aislamiento.
- Dejar de vivir controlada.

CONSEJOS QUE PODRÁN SERVIRLE ANTE UNA SITUACIÓN DE PELIGRO

ANTES

- Concertar con sus vecinos una señal para que llamen a la policía cuando necesite ayuda.
- Enseñar a sus hijos/as, que también son víctimas de la violencia, a protegerse, a quién deben llamar para pedir ayuda en momentos peligrosos.
- Procurar tener siempre a mano los teléfonos que pueda necesitar, incluidos los de los servicios sanitarios de urgencias, Policía y Guardia Civil.

DURANTE

- Protegerse las partes sensibles del cuerpo como la cara y la cabeza.
- Intentar permanecer fuera del alcance de su agresor: encerrarse en una habitación que tenga una ventana para escapar, o un teléfono para pedir ayuda, irse a casa de una vecina o amiga llevándose a sus hijas/os.
- Cerrar las puertas de la casa si el agresor ha salido.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León

- Hacer todo el ruido que pueda para llamar la atención de los vecinos o de la gente que pasa por la calle para que puedan acudir en su ayuda.

DESPUÉS

- Anotar en un cuaderno, con todos los detalles posibles las situaciones de violencia vividas y los datos de personas que hayan sido testigos.
- Guardar todas las pruebas que pueda: armas utilizadas, objetos que fueron destruidos, ropa destrozada o con sangre. Serán de utilidad si decide denunciar.
- Fotografías, si puede, de las heridas y que conste la fecha.

III.- MEDIDAS QUE DEBE ADOPTAR SI DECIDE MARCHARSE DE CASA

Tras una larga situación de maltrato, o un duro ataque violento, puede que decida irse de casa antes de que suceda de nuevo, sobre todo, si ve que pelagra su propia seguridad o la de sus hijas/os.

Si decide marcharse, debe preparar o tener localizada la documentación que figura a continuación; de la cual, puede dejar copia a alguien de su familia o persona de confianza:

Documentos personales y de las hijas/os

- DNI o pasaportes.
- Libro de Familia.
- Partidas de nacimiento.
- Permiso de conducir.
- Tarjeta sanitaria.
- Permiso de residencia.
- Certificados académicos.

Documentos de la casa:

- Títulos acreditativos de la propiedad.
- Recibos de alquiler, seguros, hipoteca.

Otros documentos opcionales:

- Documentación del coche.
- Denuncias previas.
- Autos u otras resoluciones judiciales.
- Agenda con los números de teléfonos y direcciones útiles.



- Informes médicos, partes de lesiones y medicamentos que estén tomando.
- Cartilla de ahorro, talonario, tarjeta de crédito, dinero en metálico.

Ante una situación de urgencia se tiene que producir una salida inmediata del hogar.

Número de teléfono de emergencias: 112

Ante una situación de riesgo, la salida es inminente y para ello debe

Tener preparado:

- Los teléfonos que pueda necesitar, incluidos el de emergencias, teléfono de información a la mujer, Policía o Guardia Civil, servicios sanitarios de urgencias.
- Un bolso con ropa y efectos personales tanto de ella como de sus hijos/as.
- Copia de las llaves de casa y del coche.
- Una cuenta en un banco que solo ella conozca, e ir ingresando dinero.

Recomendaciones para la salida de la casa:

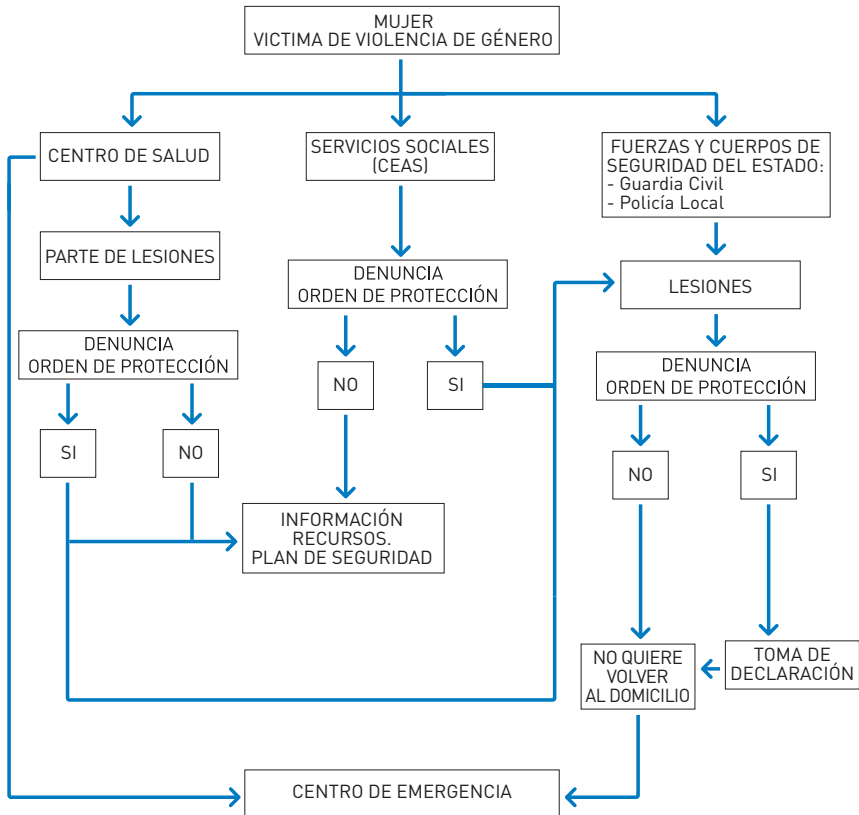
- No hablar con la pareja de sus planes.
- No tomar tranquilizantes, para poder estar alerta si decide irse.
- Salir cuando él no esté en casa.
- Acudir a las personas de confianza con las que había contactado previamente.



IV.- ITINERARIO BÁSICO DE PROTECCIÓN

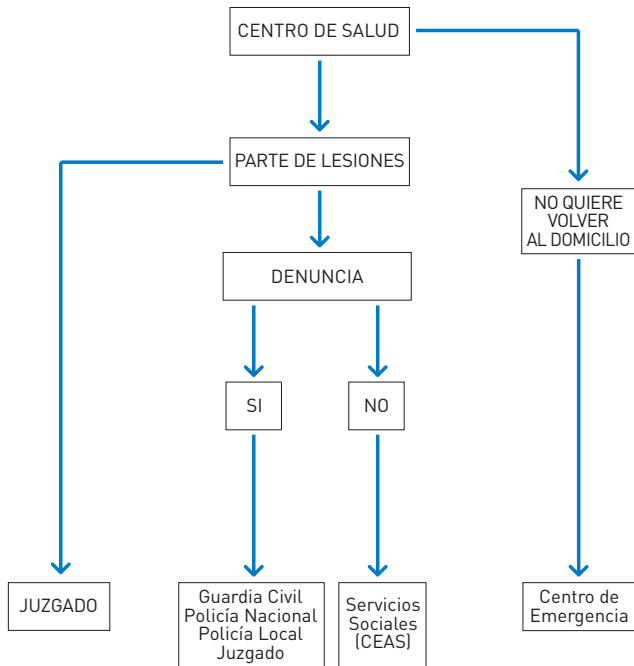


PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

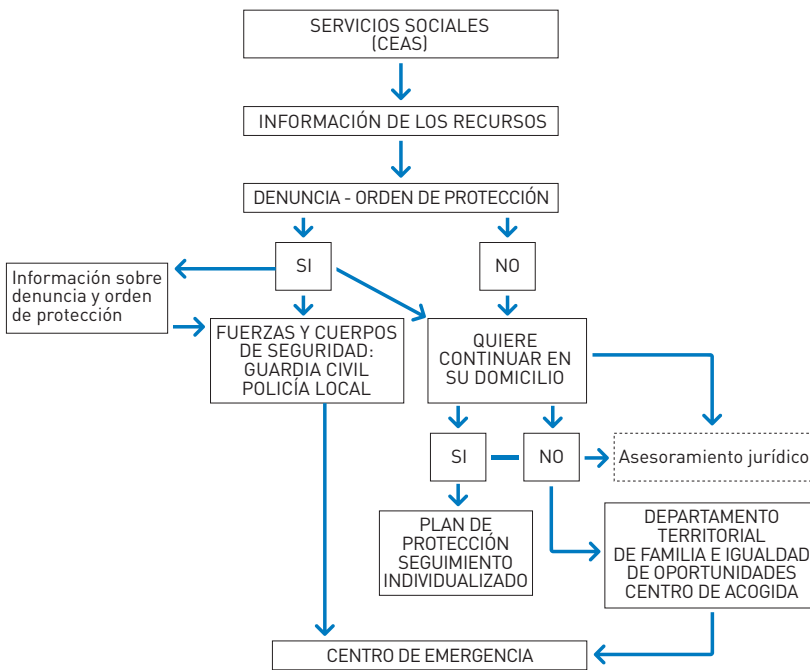




PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León

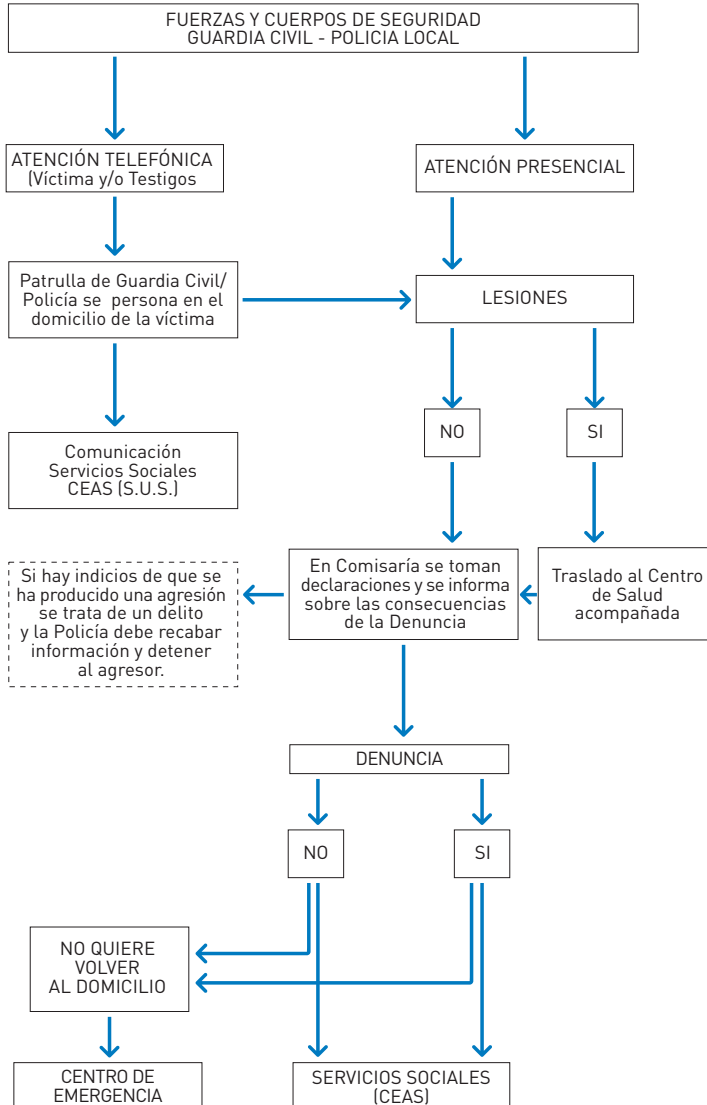


PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León





PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León





V.- RECURSOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO TELEFÓNICO: 900 333 888

CENTROS DE ACOGIDA

Ofrecen protección, alojamiento temporal, manutención, apoyo psicológico, asesoramiento jurídico, e inserción laboral, de forma gratuita.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA para mujeres víctimas de la violencia de género y menores a su cargo, gratuitos.

INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA para los hombres con comportamientos violentos, gratuito.

INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO sobre las distintas materias que pueden ser de interés para las mujeres víctimas de violencia o de delitos contra la libertad sexual. Es un servicio gratuito.

AYUDAS ECONÓMICAS

TELEASISTENCIA MÓVIL para aquellas mujeres con Orden de protección que no convivan con su agresor.

APOYO A LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

CORPORACIONES LOCALES

Diputaciones y Ayuntamientos cuentan con Áreas específicas y Concejalías donde se gestionan los distintos servicios que prestan a las mujeres víctimas de violencia de género.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

LEÓN

DIPUTACIÓN

Area de Bienestar Social
Plaza de la Regla s/n. Edificio Torreón 3ª Planta.
C.P. 24003 - LEÓN
Tel.: 987 292 249 / 987 292 283
Fax: 987 240 600

AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Concejalía
de Bienestar Social,
Mujer y Escuelas Infantiles
Oficina de Atención
a la Mujer
Avda. Padre Isla, 57 A
C.P. 24002 - LEÓN
Tel.: 987 276 969
Fax. 987 276 957

AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Concejalía de
Bienestar Social
C/ Victoriano Cremer s/n
C.P. 24191
San Andrés del Rabanedo
Tel.: 987 221 504
Fax. 987 220 959

AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

Concejalía de
Acción Social
C/ Esteban de la Puente s/n
C.P. 24400 - PONFERRADA
Tel.: 987 428 462
Fax: 987 417 429

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Departamento Territorial de Familia
e Igualdad de Oportunidades

Avda. Peregrinos s/n
C.P. 24008 - LEÓN
Tel.: 987 296 050
Fax. 987 296 054

ZONAS DE ACTUACIÓN

SE AGRUPAN LOS RECURSOS Y LOCALIDADES
EN FUNCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS DE LA GUARDIA CIVIL



1ª COMPAÑÍA: LEÓN

C/ Fernández Ladreda, 65 - C.P. 24005 León
 Tel.: 987 253 211 (Ext. 2280)

	CEAS/UTS	CENTROS DE SALUD
11 Puestos de la Guardia Civil		
11 CEAS	- CISTIerna	- LEÓN I
12 Centros de Salud	- SAHAGÚN	- CISTIerna
72 Localidades	- LEON I	- SAHAGÚN
	- LEÓN II	- ARMUNIA
	- LA MAGDALENA	- SAN ANDRÉS DEL RABANEDO
	- SANTA MARÍA DEL PÁRAMO	- MANSILLA DE LAS MULAS
	- BOÑAR	- RIAÑO
	- MANSILLA DE LAS MULAS	- BOÑAR
	- CUENCA DE MATA LLANA	- JOSÉ AGUADO (LEÓN VI)
	- RIAÑO	- SANTA MARÍA DEL PÁRAMO
	- VALENCIA DE DON JUAN	- RIBERA DEL ESLA
		- MATA LLANA DE TORIO

1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
PUESTO GUARDIA CIVIL: ALMANZA Tel.: 987 710 005	CEAS:CISTIerna C/ Plaza del Ayuntamiento C.P. 24800 Cistierna Tel.: 987 700 007/02	ALMANZA
	C.S. CISTIerna C/ Batalla de Lepanto s/n C.P. 24800 Cistierna Tel.: 987 700 990	CEBANICO
	CEAS:SAHAGÚN Plaza San Benito, 4 C.P. 24320 Sahagún Tel.: 987 780 050	VILLAMARTÍN DE DON SANCHO
	C.S. SAHAGÚN C/ Constitución s/n C.P. 24320 Sahagún Tel.: 98 778 1291	VILLASELAN
		VILAZANZO DE VALDERADUEY



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León

1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
PUESTO GUARDIA CIVIL: ARMUNIA Tel.: 987 200 377	CEAS: LEÓN II	ARDÓN CHOZAS DE ABAJO ONZONILLA SANTOVENIA DE LA VALDONCINA VEGA DE INFANZONES VALVERDE DE LA VIRGEN VILLAQUILAMBRE VILLATURIEL VALDEFRESNO SARIEGOS VALDEVIMBRE
	Av. Camino de Santiago 10 C.P. 24391 Valverde de la Virgen Tel.: 987 303 431	
	C.S. ARMUNIA	
	C/ San Juan Bosco s/n C.P. 24190 León Tel.: 987 256 200	
	C.S. SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	
	C/ Burbia s/n C.P. 24191 San Andrés del Rabanedo Tel.: 987 228 024	
	CEAS: LEÓN I	
	Pza. Constitución, s/n C.P. 24193 Villaquilambre Tel.: 987 287 201	
	C.S. LEON I	
	C/ Abad Viñayo s/n C.P. 24008 León Tel.: 987 245 911	
C.S. JOSÉ AGUADO (LEON VI)		
Av. José Aguado s/n C.P. 24005 León Tel.: 987 211 311		
CEAS: LA MAGDALENA		
Av. Mancho, 97 C.P. 24120 La Magdalena Tel.: 987 581 598		
CEAS: SANTA MARÍA DEL PÁRAMO		
Plaza Mayor s/n C.P. 24240 Santa María del Páramo Tel.: 987 350 275		
C.S. SANTA MARÍA DEL PÁRAMO		
C/ Padro de Arriba s/n C.P. 24240 Santa María del Páramo Tel.: 987 360 007		

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
 para casos de violencia de género
 en el medio rural de Castilla y León



LEÓN

1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: BOÑAR Tel.: 987 735 331</p>	<p>CEAS: BOÑAR C/ Las Escuelas C.P. 24850 Boñar Tel.: 987 735 675</p> <p>C.S. BOÑAR C/ Las Escuelas C.P. 24850 Boñar Tel.: 987 735 675</p>	<p>BOÑAR VEGAQUEMADA LA VECILLA VALDEPIÉLAGO VALDELUGUEROS</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: CISTIerna Tel.: 987 700 082</p>	<p>CEAS: CISTIerna Pz. del Ayuntamiento s/n C.P. 24800 Cistierna Tel.: 987 700 007/02</p> <p>C.S. CISTIerna C/ Batalla de Lepanto s/n C.P. 24800 Cistierna Tel.: 987 700 990</p>	<p>VALDERRUEDA PRIORO CISTIerna LA ERCINA SABERO PRADO DE LA GUZPEÑA</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: GRADEFES Tel.: 987 333 154</p>	<p>CEAS: CISTIerna Pz. del Ayuntamiento s/n C.P. 24800 Cistierna Tel.: 987 700 007/02</p> <p>C.S. RIBERA DEL ESLA Camino del Camping s/n C.P. 24160 Gradefes Tel.: 987 334 051</p> <p>CEAS: MANSILLA DE LAS MULAS Edf. Usos Múltiples Av. Constitución, 22 C.P. 24210 Mansilla de las Mulas Tel.: 987 310 012</p>	<p>GRADEFES CUBILLAS DE RUEDA VALDEPOLO</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: MANSILLA DE LAS MULAS Tel.: 987 310 008</p>	<p>CEAS: MANISILLA DE LAS MULAS Edf. Usos Múltiples. Av. Constitución, 22 C.P. 24210 Mansilla de las Mulas Tel.: 987 310 012</p> <p>C.S. MANSILLA DE LAS MULAS Av. Villa de Lil s/n C.P. 24210 Mansilla de las Mulas Tel.: 987 311 175</p>	<p>MANSILLA DE LAS MULAS MANSILLA MAYOR VILLASABARIEGO SANTAS MARTAS VILLANUEVA DE LAS MANZANAS CORBILLOS DE LOS OTEROS CAMPO DE VILLAVIDEL</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: MATA LLANA DE TORÍO Tel.: 987591002</p>	<p>CEAS: CUENCA DE MATA LLANA Ctra. León – Coyanzo, 17 C.P. 24836 Matallana de Torío Tel.: 987 578 304</p> <p>C.S. MATA LLANA DE TORÍO C/ Colegio s/n C.P. 24836 Matallana de Torío Tel.: 987 578 275</p> <p>CEAS: DE LEÓN I Pza. Constitución s/n C.P. 24193 Villaquilambre Tel.: 987 287 201</p> <p>C.S. LEÓN I C/ Abad Viñayo s/n C.P. 24008 León Tel.: 987 245 911</p>	<p>MATA LLANA DE TORÍO VEGACERVERA GARRAFE DE TORÍO</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: PUEBLA DE LILLO Tel.: 987731004</p>	<p>CEAS: BOÑAR C/ Las Escuelas C.P. 24850 Boñar Tel.: 987 735 476</p> <p>C.S. BOÑAR C/ Las Escuelas s/n C.P. 24850 Boñar Tel.: 987 735 675</p>	<p>PUEBLA DE LILLO REYERO</p>

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León



1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: RIAÑO Tel.: 987 740 677</p>	<p>CEAS: RIAÑO Pza. Cimadevilla s/n C.P. 24900 Riaño Tel.: 987 740 808</p> <p>C.S. RIAÑO C/ Solasierra s/n C.P. 24900 Riaño Tel.: 987 740 703</p> <p>CEAS: CISTIerna Pza. del Ayuntamiento s/n C.P. 24800 Cistierna Tel.: 987 700 007/02</p> <p>C.S. CISTIerna C/ Batalla de Lepanto s/n C.P. 24800 Cistierna Tel.: 987 700 990</p>	<p>RIAÑO BOCA DE HUÉRGANO POSADA DE VALDEÓN OSEJA DE SAJAMBRE BURÓN ACEBEDO MARAÑA CRÉMENES</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: SAHAGÚN Tel.: 987 780 845</p>	<p>CEAS: SAHAGÚN Pza. San Benito, 4 C.P. 24320 Sahagún Tel.: 987 780 050</p> <p>C.S. SAHAGÚN C/ Constitución s/n C.P. 24320 Sahagún Tel.: 987 781 291</p> <p>C.S. MANSILLA DE LAS MULAS Avda. Villa del Lil s/n C.P. 24210 Mansilla de las Mulas Tel.: 987 311 175</p> <p>CEAS: VALENCIA DE DON JUAN Pza. Generalísimo, 1 C.P. 24200 Valencia de Don Juan Tel.: 987752495</p> <p>CEAS: MANSILLA DE LAS MULAS Edf. Usos Múltiples. Av. Constitución, 22 C.P. 24210 Mansilla de las Mulas Tel.: 987 310 012</p>	<p>SAHAGÚN BERCIANOS DEL REAL CAMINO CALZADA DEL COTO CASTROTIERRA DE VALMADRIGAL CEA ESCOBAR DE CAMPOS GORDALIZA DEL PINO GRAJAL DE CAMPOS JOARILLA DE LAS MATAS SANTA MARÍA DEL MONTE CEA VALLECILLO VILLAMOL EL BURGO RANERO IZAGRE VALVERDE ENRIQUE SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL VILLAMORATIEL DE LAS MATAS</p>

LEÓN



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

1ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: VEGAS DEL CONDADO Tel.: 987 340 228</p>	<p>CEAS: DE LEÓN I Pza. Constitución s/n C.P. 24193 Villaquilambre Tel.: 987 287 201</p> <p>C.S. JOSÉ AGUADO (LEÓN VI) Av. José Aguado s/n C.P. 24005 León Tel.: 987 211 311</p> <p>C.S. LEÓN I C/ Abad Viñayo s/n C.P. 24008 León Tel.: 987 245 911</p>	<p>VEGAS DEL CONDADO SANTA COLOMBA DE CU- RUEÑO</p>

2ª COMPAÑÍA: ASTORGA

C/ Mayuelo, 49-51 - C.P. 24700 Astorga
Tel.: 987 604 129

- 9 Puestos de la Guardia Civil
- 9 CEAS
- 8 Centros de Salud
- 79 Localidades

- CEAS/UTS**
- LA BAÑEZA URBANA
 - LA BAÑEZA RURAL
 - ASTORGA
 - LA RIBERA DEL ORBIGO
 - LEÓN II
 - SANTA MARÍA DEL PARAMO
 - CABRERA
 - VALENCIA DE DON JUAN
 - MANSILLA DE LAS MULAS

- CENTROS DE SALUD**
- LA BAÑEZA
 - ASTORGA
 - BENAVIDES DE ÓRBIGO
 - SANTA MARÍA DEL PÁRAMO
 - CABRERA
 - VALENCIA DE DON JUAN
 - VALDERAS
 - MANSILLA DE LAS MULAS

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
 para casos de violencia de género
 en el medio rural de Castilla y León



LEÓN

2ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: ALIJA DEL INFANTADO Tel.: 987 667 202</p>	<p>CEAS: LA BAÑEZA RURAL</p> <p>Plaza Mayor, 1 C.P. 24750 La Bañeza Tel.: 987 642 450</p> <p>C.S. LA BAÑEZA</p> <p>C/ Parque Juan Ferreras s/n C.P. 24750 La Bañeza Tel.: 987 642 500</p>	<p>ALIJA DEL INFANTADO LA ANTIGUA POZUELO DEL PÁRAMO QUINTANA DEL MARCO ROPERUELOS DEL PÁRAMO SAN ANDRIÁN DEL VALLE SAN ESTEBAN DE NOGALES</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: ASTORGA Tel.: 987 615 128</p>	<p>CEAS: ASTORGA</p> <p>Plaza Arquitecto Gaudí, 1 C.P. 24700 Astorga Tel.: 987 617 303</p> <p>C.S. ASTORGA</p> <p>C/ Alcalde Carro Verdejo, 11 C.P. 24700 Astorga Tel.: 987 618 552</p>	<p>BRAZUELO LUCILLO LUYEGO MAGAZ DE CEPEDA SAN JUSTO DE LA VEGA SANTA COLOMBA DE SOMOZA SANTIAGO MILLAS VAL DE SAN LORENZO VALDERREY VILLAMEJIL VILLOBISPO DE OTERO</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

2ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: BENAVIDES DE ÓRBIGO Tel.: 987 370 038</p>	<p>CEAS: LA RIBERA DEL ÓRBIGO Av. Órbigo, 37 C.P. 24280 B. de Órbigo Tel.: 987 371 198</p> <p>C.S. BENAVIDES DE ÓRBIGO C/ Magisterio Nacional s/n C.P. 24280 B. de Órbigo Tel.: 987 370 153</p> <p>CEAS: ASTORGA Plaza Arquitecto Gaudí, 1 C.P. 24700 Astorga Tel.: 987 617 303</p> <p>CEAS: LEÓN II Av. Camino de Santiago 10 C.P. 24391 Valverde de la Virgen Tel.: 987 303 431</p>	<p>BENAVIDES DE ÓRBIGO VILLARES DE ÓRBIGO TURCIA SANTA MARINA DEL REY QUINTANA DEL CASTILLO VILLADANGOS DEL PÁRAMO</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: LA BAÑEZA Tel.: 987 656 073</p>	<p>CEAS: LA BAÑEZA URBANA Plaza Mayor, 1 C.P. 24750 La Bañeza Tel.: 987 655 838</p> <p>C.S. LA BAÑEZA C/ Parque Juan Ferreras s/n C.P. 24750 La Bañeza Tel.: 987 642 500</p> <p>CEAS: LA BAÑEZA RURAL Plaza Mayor, 1 C.P. 24750 La Bañeza Tel.: 987 642 450</p> <p>C.S. LA BAÑEZA</p>	<p>LA BAÑEZA SOTO DE LA VEGA CASTROCALBÓN CEBRONES DEL RÍO DESTRIANA PALACIOS DE LA VALDUERNA QUINTANA Y CONGOSTO REGUERAS DE ARRIBA RIEGO DE LA VEGA SANTA ELENA DE JAMUZ VILLAMONTÁN DE LA VALDUERNA VALDEFUENTES DEL PÁRAMO CASTRILLO DE LA VALDUERNA SANTA MARÍA DE LA ISLA</p>

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León



LEÓN

2ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: SANTA MARÍA DE PÁRAMO Tel.: 987 350 486</p>	<p>CEAS: SANTA MARÍA DEL PÁRAMO Plaza Mayor s/n C.P. 24240 Santa María del Páramo Tel.: 987 350 275</p> <p>C.S. SANTA MARÍA DEL PÁRAMO C/ Prado de Arriba s/n C.P. 24240 Santa María del Páramo Tel.: 987 360 007</p> <p>CEAS: LA BAÑEZA RURAL Plaza Mayor, 1 C.P. 24750 La Bañeza Tel.: 987 642 450</p>	<p>BERCIANOS DEL PÁRAMO LAGUNA DALGA SAN PEDRO BERCIANOS ZOTES DEL PÁRAMO SANTA MARÍA DEL PÁRAMO URDIALES DEL PÁRAMO POBLADURA DE PELAYO GARCÍA VILLAZALA</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: TRUCHAS Tel.: 987 670 284</p>	<p>CEAS: DE CABRERA Ctra. Astorga s/n C.P. 24735 Castrocontrigo Tel.: 987 660 181</p> <p>C.S. LA BAÑEZA C/ Parque Juan Ferreras s/n C.P. 24750 La Bañeza Tel.: 987 642 500</p> <p>C.S. DE LA CABRERA C/ Piornal s/n C.P. 24740 Truchas Tel.: 987 670 233</p>	<p>CASTROCONTRIGO CASTRILLO DE CABRERA ENCINEDO TRUCHAS</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

2ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: VALDERAS Tel.: 987 762 054</p>	<p>CEAS: VALENCIA DE DON JUAN Pz. Generalísimo, 1 C.P. 24200 Valencia de Don Juan Tel.: 987 752 495</p> <p>C.S. VALENCIA DE DON JUAN Pza. San Andrés s/n C.P. 24200 Valencia de Don Juan Tel.: 987 752 376</p> <p>C.S. VALDERAS Ctra. De Benavente s/n C.P. 24220 Valderas Tel.: 987 763 107</p>	<p>CASTIFALÉ FUENTES DE CARBAJAL VALDEMORO CAMPAZAS CIMANES DE LA VEGA GORDONCILLO VALDERAS VILLAQUEJIDA</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: VALENCIA DE DON JUAN Tel.: 987 751 200</p>	<p>CEAS: VALENCIA DE DON JUAN Pz. Generalísimo, 1 C.P. 24200 Valencia de D. Juan Tel.: 987 752 495</p> <p>C.S. VALENCIA DE DON JUAN Pza. San Andrés s/n C.P. 24200 Valencia de D. Juan Tel.: 987 752 376</p> <p>CEAS: SANTA MARÍA DEL PÁRAMO Plaza Mayor s/n C.P. 24240 Sta. M. del Páramo Tel.: 987 350 275</p> <p>C.S. SANTA MARÍA DEL PÁRAMO C/ Prado de Arriba s/n C.P. 24240 Santa María del Páramo Tel.: 987 360 007</p> <p>CEAS: MANSILLA DE LAS MULAS Edf. Usos Múltiples. Av. Constitución, 22 C.P. 24210 Mansilla de las Mulas Tel.: 987 310 012</p> <p>C.S. MANSILLA DE LAS MULAS Avda. Villa del Lil s/n C.P. 24210 Mansilla de las Mulas Tel.: 987 311 175</p>	<p>ALGADEFE DE LA VEGA CABREROS DEL RÍO CUBILLAS DE LOS OTEROS FRESNO DE LA VEGA MATADEÓN DE LOS OTEROS MATANZA DE LOS OTEROS PAJARES DE LOS OTEROS SAN MILLÁN DE LOS CABALLEROS TORAL DE LOS GUZMANES VALENCIA DE DON JUAN VILLABRAZ VILLADEMOR DE LA VEGA VILLAMANDOS VILLAORNATE Y CASTRO LAGUNA DE NEGRILLOS GUSENDO DE LOS OTEROS</p>

LEÓN

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
 para casos de violencia de género
 en el medio rural de Castilla y León



2ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: VEGUELLINA DE ORBIGO Tel.: 987 376 331</p>	<p>CEAS: LA BAÑEZA RURAL Plaza Mayor, 1 C.P. 24750 La Bañeza Tel.: 987 642 450</p> <p>C.S. SANTA MARÍA DEL PÁRAMO C/ Prado de Arriba s/n C.P. 24240 S. M. del Páramo Tel.: 987 360 007</p> <p>CEAS: LA BAÑEZA URBANA Plaza Mayor, 1 C.P. 24750 La Bañeza Tel.: 987 655 838</p> <p>C.S. LA BAÑEZA C/ Parque Juan Ferreras s/n C.P. 24750 La Bañeza Tel.: 987 642 500</p> <p>CEAS: LA RIBERA DEL ÓRBIGO Av. Órbigo, 37 C.P. 24280 Benavides de Órbigo Tel.: 987 371 198</p> <p>C.S. BENAVIDES DE ÓRBIGO C/ Magisterio Nacional s/n C.P. 24280 Benavides de Órbigo Tel.: 987 370 153</p>	<p>BUSTILLO DEL PÁRAMO SAN CRISTÓBAL DE LA POLANTERA HOSPITAL DE ÓRBIGO VILLAREJO DE ÓRBIGO</p>

LEÓN



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

3ª COMPAÑÍA: PONFERRADA

Av. Asturias, 40 - C.P. 24400 Ponferrada
Tel.: 987 427 441

8 Puestos de la Guardia Civil	CEAS/UTS	CENTROS DE SALUD
9 CEAS	- BEMBIBRE	- PONFERRADA I
9 Centros de Salud	- TORRE DEL BIERZO	- PONFERRADA II
36 Localidades	- ASTORGA	- PONFERRADA III
	- CAMPONARAYA- CACABELOS	- BEMBIBRE
	- VEGA DE ESPINAREDA	- CACABELOS
	- FABERO	- TORENO
	- TORENO	- FABERO
	- PUENTE DOMINGO	- PUENTE DOMINGO
	- FLOREZ	- FLOREZ
	- VILLAFRANCA DEL BIERZO	- VILLAFRANCA DEL BIERZO

3ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
PUESTO GUARDIA CIVIL: BEMBIBRE Tel.: 987 510 003	CEAS: BEMBIBRE Plaza Mayor s/n C.P. 24300 Bembibre Tel.: 987 510 001	BEMBIBRE CASTROPODAME FOLGOSO DE LA RIBERA IQUEÑA
	C.S. BEMBIBRE C/ Carvajal s/n C.P. 24300 Bembibre Tel.: 987 510 630	TORRE DEL BIERZO NOCEDA DEL BIERZO VILLAGATÓN
	CEAS: TORRE DEL BIERZO C/ El Campillo, 1 C.P. 24370 Torre del Bierzo Tel.: 987 536 231	
	CEAS: ASTORGA Pz. Arquitecto Gaudí, 1 C.P. 24700 Astorga Tel.: 987 617 303	

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León



LEÓN

3ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: CACABELOS Tel.: 987 546 014</p>	<p>CEAS: CAMPONARAYA-CACABELOS Plaza Mayor, 1 C.P. 24540 Cacabelos Tel.: 987 546 151</p> <p>C.S. CACABELOS C/ Ángel González, 5 C.P. 24540 Cacabelos Tel.: 987 549 262</p> <p>CEAS: VEGA DE ESPINAREDA Av. Los Ancares s/n C.P. 24430 Vega de Espinareda Tel.: 987 564 868</p>	<p>ARGANDA CACABELOS CAMPONARAYA SANCEDO</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: FABERO Tel.: 987 550 002</p>	<p>CEAS: FABERO Plaza del Ayuntamiento, 10 C.P. 24420 Fabero Tel.: 987 550 201</p> <p>C.S. FABERO Plaza de la Cortina s/n C.P. 24420 Fabero Tel.: 987 551 611</p> <p>CEAS: VEGA DE ESPINAREDA Av. Los Ancares s/n C.P. 24430 Vega de Espinareda Tel.: 987 564 868</p> <p>CEAS: TORENO Plaza Mayor s/n C.P. 24450 Toreno Tel.: 987 533 003</p> <p>C.S. TORENO Av. Del Instituto s/n C.P. 24450 Toreno Tel.: 987 527 255</p>	<p>CANDÍN BABERO PERANZANES VEGA DE ESPINAREDA BERLANGA DEL BIERZO</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

3ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: PONTERRADA Tel.: 987 427 050</p>	<p>CEAS: PUENTE DOMINGO FLOREZ Plaza El Toral s/n C.P. 24380 Pte. Domingo Florez Tel.: 987 460 486</p> <p>C.S. PUENTE DOMINGO FLOREZ Plaza Epifanio Campo s/n C.P. 24380 Pte. Domingo Florez Tel.: 987 460 426</p> <p>C.S. PONTERRADA III C/ Ramón Glez. Alegre s/n C.P. 24400 Ponterrada Tel.: 987 400 221</p> <p>CEAS: VEGA DE ESPINAREDA Av. Los Ancares s/n C.P. 24430 Vega de Espinareda Tel.: 987 564 868</p> <p>C.S. PONTERRADA II C/ Pico Tuerto s/n C.P. 24400 Ponterrada Tel.: 987 410 250</p> <p>CEAS: BEMBIBRE Plaza Mayor s/n C.P. 24450 Toreno Tel.: 987 533 003</p> <p>C.S. PONTERRADA I Plaza San Antonio, 7 C.P. 24400 Ponterrada Tel.: 987 400 611</p>	<p>BORRENES PRIARANZA DEL BIERZO CABAÑAS RARAS CUBILLOS DEL SIL CONGOSTO MOLINASECA</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: PUENTE DOMINGO FLOREZ Tel.: 987 460 002</p>	<p>CEAS: PUENTE DOMINGO FLOREZ Plaza El Toral s/n C.P. 24380 Pte. Domingo Florez Tel.: 987 460 486</p> <p>C.S. PUENTE DOMINGO FLOREZ Plaza Epifanio Campo s/n C.P. 24380 Pte. Domingo Florez</p>	<p>BENUZA CARUCEDO PUENTE DOMINGO FLOREZ</p>

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León



LEÓN

3ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: TORAL DE LOS VADOS Tel.: 987 544 272</p>	<p>CEAS: VILAFRANCA DEL BIERZO C/ Comandante Manso s/n C.P. 24500 V. del Bierzo Tel.: 987 540 059</p> <p>C.S. VILAFRANCA DEL BIERZO Av. Díaz Ovelar, s/n C.P. 24500 V. del Bierzo Tel.: 987 542 510</p> <p>CEAS: CAMPONARAYA-CACABELOS Plaza Mayor, 1 C.P. 24540 Cacabelos Tel.: 987 546 151</p> <p>C.S. CACABELOS C/ Ángel González, 5 C.P. 24540 Cacabelos Tel.: 987 549 262</p>	<p>OENCIA SOBRADO VILLADECANES-TORAL DE LOS VADOS CARRACEDELO</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: TORENO Tel.: 987 533 002</p>	<p>CEAS: TORENO Plaza Mayor s/n C.P. 24450 Toreno Tel.: 987 533 003</p> <p>C.S. TORENO Av. del Instituto s/n 24450 Toreno Tel.: 987 527 255</p>	<p>PÁRAMO DEL SIL TORENO</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: VILAFRANCA DEL BIERZO Tel.: 987 533 002</p>	<p>CEAS: VILAFRANCA DEL BIERZO C/ Comandante Manso s/n C.P. 24500 V. del Bierzo Tel.: 987 540 059</p> <p>C.S. VILAFRANCA DEL BIERZO Av. Díez Ovelar s/n C.P. 24500 V. del Bierzo Tel.: 987 542 510</p>	<p>BALBOA BARJAS CORULLÓN TRABADELO VEGA DE VALCARCE VILAFRANCA DEL BIERZO</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
 para casos de violencia de género
 en el medio rural de Castilla y León

4ª COMPAÑÍA: VILLABLINO

C/ Doctor Fléming, 7 - C.P. 24100 Villablino
 Tel.: 987 480 530

- 7 Puestos de la Guardia Civil
- 5 CEAS
- 7 Centros de Salud
- 22 Localidades

CEAS/UTS

- CUENCA DE MATA LLANA
- LA MAGDALENA
- LA RIBERA DEL ORBIGO
- BABIA
- VILLABLINO

CENTROS DE SALUD

- POLA DE GORDÓN
- MATA LLANA DE TORÍO
- CANALES
- BENAVIDES DE ÓRBIGO
- SAN ANDRÉS DEL RABANEDO
- CONSULTORIO LOCAL DE SAN EMILIANO
- VILLABLINO

4ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: CARMENES Tel.: 987 357 017</p>	<p>CEAS: CUENCA DE MATA LLANA Ctra. León – Coyanzo, 17 C.P. 24836 Matallana de Torío Tel.: 987 578 304</p> <p>C.S. POLA DE GORDÓN C/ Cardenal Aguirre s/n C.P. 24600 Pola de Gordón Tel.: 987 588 433</p> <p>C.S. MATA LLANA DE TORÍO C/ El Colegio s/n C.P. 24836 Matallana de Torío Tel.: 987 578 275</p>	<p>VILLAMANÍN CÁRMENES</p>

LEÓN

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León



LEÓN

4ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: CARRIZO DE LA RIBERA Tel.: 987 357 017</p>	<p>CEAS: LA MAGDALENA Av. Mancho, 97 C.P. 24120 La Magdalena Tel.: 987 581 596</p> <p>C.S. CANALES Av. De la Magdalena, 4 C.P. 24120 La Magdalena Tel.: 987 581 373</p> <p>CEAS: LA RIBERA DEL ÓRBIGO Av. Órbigo, 37 C.P. 24280 B. de Órbigo Tel.: 987 371 198</p> <p>C.S. BENAVIDES DE ÓRBIGO C/ Magisterio Nacional s/n C.P. 24280 B. de Órbigo Tel.: 987 370 153</p>	<p>LAS OMAÑAS VALDESAMARIO CARRIZO DE LA RIBERA CIMANES DEL TEJAR LLAMAS DE LA RIBERA</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: LA MAGDALENA Tel.: 987 581 017</p>	<p>CEAS: LA MAGDALENA Av. Mancho, 97 C.P. 24120 La Magdalena Tel.: 987 581 596</p> <p>C.S. CANALES Av. de la Magdalena, 4 C.P. 24120 La Magdalena Tel.: 987 581 373</p>	<p>SOTO Y AMIO BARRIOS DE LUNA CARROCERA MURIAS DE PAREDES SANTA MARÍA DE ORDÁS RIOSECO DE TAPIA RIELLO</p>



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León

4ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: LA ROBLA Tel.: 987 570 004</p>	<p>CEAS: CUENCA DE MATA LLANA Ctra. León – Coyanzo, 17 C.P. 24836 Matallana de Torío Tel.: 987 578 304</p> <p>C.S. POLA DE GORDÓN C/ Cardenal Aguirre s/n C.P. 24600 Pola de Gordón Tel.: 987 588 433</p> <p>CEAS: LA MAGDALENA Av. Manochó, 97 C.P. 24120 La Magdalena Tel.: 987 581 596</p> <p>C.S. SAN ANDRÉS DEL RABANEDO C/ Burbia s/n C.P. 24191 San Andrés del Rabanedo Tel.: 987 228 024</p>	<p>LA ROBLA CUADROS</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: POLA DE GORDÓN Tel.: 987 588 002</p>	<p>CEAS: CUENCA DE MATA LLANA Ctra. León – Coyanzo, 17 C.P. 24836 Matallana de Torío Tel.: 987 578 304</p> <p>C.S. POLA DE GORDÓN C/ Cardenal Aguirre s/n C.P. 24600 Pola de Gordón Tel.: 987 588 433</p>	<p>POLA DE GORDÓN</p>
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: SAN EMILIANO Tel.: 987 594 111</p>	<p>CEAS: BABIA Ayuntamiento de Cabrillanes Ctra. General s/n C.P. 24142 Cabrillanes Tel.: 987 488 831</p> <p>C.S. CONSULTORIO LOCAL DE SAN EMILIANO C.P. 24144 San Emiliano Tel.: 987 594 004</p>	<p>SAN EMILIANO SENA DE LUNA</p>

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL
para casos de violencia de género
en el medio rural de Castilla y León



4ª CIA/PUESTO G.C.	RECURSOS	LOCALIDADES
<p>PUESTO GUARDIA CIVIL: VILLABLINO Tel.: 987 470 025</p>	<p>CEAS: VILLABLINO Av. Constitución, 23 C.P. 24100 Villablino Tel.: 987 470 001</p> <p>C.S. VILLABLINO Av. de Asturias s/n C.P. 24100 Villablino Tel.: 987 470 993</p> <p>CEAS: BABIA Ayuntamiento de Cabrillanes Ctra. General s/n C.P. 24142 Cabrillanes Tel.: 987 488 831</p> <p>C.S. CONSULTORIO LOCAL DE SAN EMILIANO C.P. 24144 San Emiliano Tel.: 987 594 004</p>	<p>VILLABLINO PALACIOS DEL SIL CABRILLANES</p>

LEÓN



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PROFESIONAL para casos de violencia de género en el medio rural de Castilla y León

DIRECCION GENERAL DE LA MUJER DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Dirección General de la Mujer es el organismo de igualdad de la Junta de Castilla y León encargado de impulsar medidas para erradicar la discriminación por razón de sexo y de orientar el conjunto de las políticas y acciones de la Junta de Castilla y León en favor de la igualdad de oportunidades.

Asimismo promueve medidas preventivas y de sensibilización contra la violencia de género y de protección y apoyo para las mujeres víctimas de malos tratos.

Ubicación:

DIRECCIÓN GENERAL DE LA MUJER

C/ Las Mieses, 26
C.P. 47071 - Valladolid
Tel.: 983 412 288 / 89
Fax: 983 412 287 / 93



Teléfono de Información a la Mujer